

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**3085** *Resolución de 22 de marzo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007, de 23 febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, esta Dirección General ha resuelto:

1. Anunciar que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 55, de 22 de marzo de 2016, se publica la Orden de 15 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

2. Las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

**Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discap.	Movilidad A2 al a1	Total plazas	Adquisición de nuevas especialidades
001	Filosofía . . . . .	83	7	10	100	Sí.
004	Lengua Castellana y Literatura . . . . .	172	13	10	195	Sí.
005	Geografía e Historia . . . . .	176	14	10	200	Sí.
006	Matemáticas . . . . .	176	14	10	200	Sí.
007	Física y Química . . . . .	70	5	5	80	Sí.
008	Biología y Geología . . . . .	56	5	5	66	Sí.
010	Francés . . . . .	83	7	10	100	Sí.
011	Inglés . . . . .	269	21	10	300	Sí.
017	Educación Física . . . . .	23	2	5	30	Sí.
018	Orientación Educativa . . . . .	49	4	5	58	Sí.
061	Economía . . . . .	93	7	–	100	Sí.
105	Formación y Orientación Laboral . . . . .	46	4	–	50	Sí.
106	Hostelería y Turismo . . . . .	28	2	–	30	No.
108	Intervención Sociocomunitaria . . . . .	32	3	5	40	Sí.
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos . . . . .	14	1	–	15	Sí.
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica . . . . .	14	1	–	15	Sí.
113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos . . . . .	19	1	–	20	Sí.
115	Procesos de producción Agraria . . . . .	23	2	–	25	Sí.
117	Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos . . . . .	14	1	–	15	Sí.

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva Discap.	Movilidad A2 al a1	Total plazas	Adquisición de nuevas especialidades
118	Procesos Sanitarios .....	19	1	–	20	Sí.
119	Proc. y Medios Comunicación .....	14	1	–	15	No.
	Total Cuerpo .....	1.473	116	85	1.674	

### Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva discapac.	Total plazas
201	Cocina y Pastelería .....	18	2	20
205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos ..	14	1	15
209	Mantenimiento de Vehículos .....	18	2	20
211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas .....	19	1	20
216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria .....	14	1	15
219	Proc. Diagnósticos. Clínicos y Ortoprotésicos .....	23	2	25
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales .....	28	2	30
225	Servicios a la Comunidad. ....	56	4	60
226	Servicios de Restauración .....	14	1	15
228	Soldadura .....	9	1	10
	Total Cuerpo .....	213	17	230

### Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidad	Ingreso	Reserva discapac.	Total plazas
008	Francés .....	12	1	13
011	Inglés .....	65	5	70
	Total Cuerpo .....	77	6	83

3. El plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 23 de marzo y 11 de abril de 2016, ambos inclusive.

4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y se deberán presentar preferentemente en el registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la provincia en que se desee participar. Dicha solicitud se encontrará a disposición del personal participante en la página web de la Consejería de Educación y se podrá cumplimentar a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyan.

Sevilla, 22 de marzo de 2016.–La Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales Guil.